

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Rev. Interdicción. **2004-00835**

Para los fines legales pertinentes, agregase a los autos el informe de valoración del señor FELIPE MORA CASTRO, realizado el 20 de octubre de 2023 por la Personería delegada Para la Familia y Sujetos de Especial Protección Constitucional y del mismo córrase traslado por el termino de diez (10) días, de conformidad con el numeral 6º el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Enith Méndez Pimentel', written over a faint, light-colored rectangular stamp or watermark.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

Juez